AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2021-285 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de vivienda en Parbayón.*

De conformidad con lo dispuesto en la DT 2ª y el art. 116.1 de la Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, tras su redacción otorgada por la Ley 3/2012, de 21 de junio, se somete a información pública por período de 15 días, el expediente de solicitud AUTORIZACIÓN para CROTU - VIVIENDA UNIFAMILIAR EN PARBAYÓN, PARCELA CON REFERENCIA CATASTRAL 39052A303001270000ZI, SUELO NO URBANIZABLE GENÉRICO (CATEGORÍA C), suelo rústico de protección según LOTRUSCAN. Expte 2020/3872.

La documentación correspondiente, se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Piélagos.

Piélagos, 25 de noviembre de 2020.
La alcaldesa,
Verónica Samperio Mazorra.

2021/285

CVE-2021-285